



**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA**

REGISTRO SANITARIO DE PLAGUICIDAS No.
RSCD-MEZC-INAC-1101E-0251-406-12

004439, 004440

El presente registre con fundamento en lo establecido por los artículos: 4 párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1, 2 fracción I, 14, 17, 26, 29 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 15, 16 fracciones IV y X, 17 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 1, 3 fracciones XXII, XXXIII, 4 fracción III, 13 apartado A fracciones IX y X, 17 de fracciones IV y XII, 194 fracción III, 197, 198 fracción II 204, 276, 279, 281, 368, 371, 376, 378, 380, 393 de la Ley General de Salud; 1 y 2 inciso c fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas o Peligrosas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004; 1, 3, fracción I (incisos g y h), V, VII, XI y XII, XIII, 4 fracción II inciso c, 10 fracciones VIII y X, 11 fracciones VI, XI, 14 fracción I y XIV del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; publicada el 7 de abril de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se da a conocer el formato para la realización de los trámites que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado el 26 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: 13330624A0155, 15330624A0011 y la respuesta a la prevención única de información número: ***** se MODIFICA el registro del producto que a continuación se describe:

Titular del Registro: ULTRAQUIMIA AGRICOLA, S.A. DE C.V.

Domicilio Fiscal

ULTRAQUIMIA AGRICOLA, S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE 56 SUR NO. 7A (ESQ. ANDADOR 11)
CIVAC
62500, TLUTEPEC, MORELOS

INDIANA NO. 260 604
CIUDAD DE LOS DEPORTES
03710, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL

RFC: UAG 930906897

No de licencia o aviso de funcionamiento: 08 PVN 17 011 0008

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial:

GREENSHOT

Nombre Común del ingrediente activo:

ARGEMONINA+BERBERINA+RICININA+a-tertienil

Función: INSECTICIDA

Uso: URBANO

Presentación: EXTRACTO ACUOSO

Categoría Toxicológica: 5 PRECAUCION

Fabricante del ingrediente Activo:

MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - ULTRAQUIMIA AGRICOLA, S.A DE C.V

Formulador:

MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - ULTRAQUIMIA AGRICOLA, S.A DE C.V

Maquilador:

Proveedor:

MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - ULTRAQUIMIA AGRICOLA, S.A. DE C.V.

Fecha de expedición:
25/03/2015

Fecha de vencimiento:
INDETERMINADA

SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES

Rojas López de Magdalena
M. en C. MARIA MAGDALENA ROJAS LOPEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO DECIMO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 7 DE ABRIL DE 2010.

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras o emendas.

153300624A0011

004439, 004440

Composición Porcentual:

Ingredientes(s) Activo(s):

	RANGOS DE VARIACIÓN AUTORIZADOS			Equivalente de Ingrediente Activo
	% en Peso/ % en volumen			
	MINIMO	NOMINAL	MAXIMO	
ARGEMONINA {6S,12S}2,3,8,9-tetrametoxi-13-metilazabenzob[<i>b,f</i>]bicyclo[3,3,1]nona-2,6-dieno	3.32	3.50	3.67	35.70 G/L
BERBERINA 7,8,13,13a-Tertadehidro-9,10-dimetoxi-2,3-[metilenbis(oxi)]berbinio	2.09	2.20	2.31	22.20 G/L
RUICININA 4-metoxi-1-metil-2-oxo-piridine-3-carbonitrilo	2.65	2.80	2.94	28.00 G/L
a-tertienil 2,5-di(tofen-2-il)tofeno	3.32	3.50	3.67	35.35 G/L

Ingrediente(s) Inertes(s)

DILUYENTE

88.00

Use Autorizado:

INSECTICIDA DE USO URBANO PARA USO EXCLUSIVO DE APLICADORES DE PLAGUICIDAS EN EL CONTROL DE MOSCAS, MOSQUITOS, CUCARACHAS, ARAÑAS, ALACRANES Y HORMIGAS*****

OBSERVACIONES AL REGISTRO:

3300POLM273 / 3300ROLM488 / CF-KJB-44

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras o modificaciones.